



*Honorable Concejo Municipal  
de la Sección Capital Sucre  
Sucre Capital de la República de Bolivia*

10 NOV 2008

**"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009  
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
No 611/08**



Sucre, 27 de Octubre de 2008

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota CITE DESPACHO No.1185/08 de 24 de octubre de 2008, la señora Lic. Aydeé Nava Andrade, ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE, hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, la invitación cursada por el señor Dr. René Orellana H., MINISTRO DEL AGUA, mediante nota DESPACHO/MDA-1861/08 de 17 de octubre de 2008, con la finalidad de tratar temas concernientes al Proyecto: SASANTA, para el día martes 28 de octubre de 2008, a Hrs. 09:00am, en la ciudad de La Paz, con este antecedente, solicita la autorización del viaje y declaratoria en comisión del 27 al 29 de octubre de 2008, con la finalidad de asistir a la referida reunión, al efecto pide la designación del Alcalde Interino.-

Que, en Sesión Plenaria de 27 de octubre de 2008, el H Concejo Municipal, ha tomado conocimiento y considerado la nota CITE DESPACHO No.1185/08, luego de su tratamiento, conociendo y considerado los procedimientos establecidos, ha determinado aprobar la declaratoria en cumplimiento con los procedimientos establecidos, a los efectos de que comisione a la señora Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de Sucre, para que asista y participe en la reunión con el MINISTRO DE AGUA en la ciudad de La Paz, para tratar el tema sobre el Proyecto: SASANTA, el día martes 28 de octubre de 2008, Hrs. 09.00am, señalando que a su retorno, informe y haga llegar los antecedentes sobre los resultados de la referida reunión a conocimiento del H. Concejo Municipal.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

**POR TANTO:**  
**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:**  
**RESUELVE.**

**Art. 1º. DECLARAR** en Comisión de Servicios a la señora Lic. Aydeé Nava Andrade, ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE, a los efectos de que asista y participe en la reunión con el Dr. René Orellana H., MINISTRO DEL AGUA en la ciudad de La Paz (site en calle Capitán Castrillo No. 434, entre 20 de octubre y Héroes del Arce), el día martes 28 de octubre de 2008, a Hrs. 09:00am, con la finalidad de tratar el tema sobre el Proyecto: SASANTA, a los efectos administrativos, la Declaratoria en Comisión comprende el 27 al 29 de octubre de 2008.

**Art. 2º. Páguense PASAJES Y VIATICOS** a la señora Alcaldesa Municipal, de acuerdo al Itinerario de viaje y en estricta sujeción a la reglamentación vigente sobre la materia.



*Honorable Concejo Municipal  
de la Sección Capital Sucre  
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 2 de 2  
RM Nº 611/03

- Art. 3º.** Se DESIGNA Alcalde Municipal (a.i.) al señor Concejal: Ing. Domingo Martínez Cáceres, mientras dure la ausencia de la Alcaldesa Titular.
- Art. 4º.** INSTRUIR a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que a su retorno, informe y/o remite los antecedentes sobre los resultados de la referida reunión, a conocimiento del H. Concejo Municipal.
- Art. 5º.** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal.-

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.**

*Sr. Denis Euno Cayara*  
**PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL**



*Ing. Domingo Martínez Cáceres*  
**SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL**